

A la atención de los Sres. Directores generales de
Planificación General de Ordenación y Evaluación Educativa y
Planificación y Centros
de la Junta de Andalucía

Sevilla, 18 de marzo de 2022

Muy Sres. Nuestros:

La Resolución de **18 de febrero de 2022**, conjunta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Planificación y Centros, que regula la compatibilidad de las enseñanzas de Bachillerato y el **Programa del Bachillerato Internacional** en centros docentes de titularidad pública en Andalucía permite que estudiantes de esta comunicad puedan realizar, como en años anteriores, el Programa Internacional.

La Resolución es sensiblemente semejante a la de cursos pasados, pero introduce algunas novedades, una de las cuales afecta directamente a las lenguas clásicas: en la instrucción 4ª, apartado 4 b de la resolución para el curso 21/22 se preveía la reserva de 5 plazas para el alumnado que eligiera Latín. Esta reserva ha desaparecido de la resolución para el curso 22/23 (Instrucción 5ª, sección 7).

Esta eliminación es significativa e injustificada, a juicio de la plataforma Escuela con Clásicos:

- 1) **No han desaparecido las razones por las que se reservaban hasta el presente curso algunas plazas** para los estudiantes que decidían cursar la materia de Latín. En la resolución para el curso 21/22 se decía que la reserva de plazas se hacía “con el fin de preservar aquellas enseñanzas menos demandadas”. **La situación no ha cambiado** para el curso 2022/23, sino que, en todo caso, ha empeorado, dada la sistemática eliminación de grupos de Latín, así como del Bachillerato de Humanidades en numerosos centros de Andalucía. Esta reducción ha dado lugar en varios a casos a situaciones de verdadera injusticia, puesto que grupos enteros de alumnos se ven privados de cursar aquellas materias o aquella modalidad que responde mejor a sus intereses y vocación, incluso cuando hay profesores para impartir las materias, como resultado de una decisión administrativa de una junta directiva, con el apoyo de los inspectores. **El apoyo a las Humanidades es ahora más necesario que nunca.**
- 2) La materia a la que se priva ahora de apoyo contribuye directamente al desarrollo lingüístico y humanístico de los estudiantes, más aún en el marco de un Bachillerato Internacional, que tiene el plurilingüismo como uno de sus objetivos: **el Latín es la base común de tres de las cuatro lenguas oficiales de España y de cinco de las lenguas europeas más importantes -Español, Francés, Italiano, Rético (Suiza) y Rumano-**. Además, proporciona una gran parte del vocabulario técnico y científico a la práctica totalidad de las lenguas de Europa y las creaciones de la literatura latina están en el origen de todas las grandes literaturas europeas. El Latín constituye, por tanto, un elemento de cohesión cultural y lingüística en España y en Europa.

- 3) La decisión de retirar el apoyo a esta materia contradice directamente los objetivos de la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea** de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del Espacio Educativo Europeo), que recoge literalmente las siguientes recomendaciones:

Recomendación 2.6: **Aumentar el nivel de las competencias lingüísticas** en lenguas tanto en lenguas oficiales como en otras y animar a los alumnos a que aprendan distintas lenguas relevantes para su situación laboral y vital y que puedan contribuir a la comunicación y la movilidad transfronterizas.

- 4) La decisión de retirar el apoyo especial al Latín desconoce el que la misma Recomendación citada en el punto anterior reconoce como una de las ocho competencias clave para la educación europea la **competencia plurilingüe**. Literalmente se indica: “Esta competencia exige tener conocimientos del vocabulario y la gramática funcional de distintas lenguas y ser consciente de los principales tipos de interacción verbal y registros de las lenguas.”

Por todo ello, consideramos absolutamente injustificada la eliminación de la reserva de plazas para Latín en la citada resolución; creemos que es lesiva para la educación de los estudiantes y para la formación de generaciones de alumnos comprometidos con el espíritu europeo y, por lo tanto, **solicitamos** de las autoridades competentes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía **la modificación de la resolución** sobre el Bachillerato Internacional recogiendo de nuevo la reserva de un número de plazas para la materia de Latín.

Atentamente

Jesús de la Villa

Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

Portavoz de la plataforma **Escuela con Clásicos**, que agrupa, además, entre otras a las siguientes sociedades:

Sociedad Española de Estudios Clásicos

Asociación Cultura Clásica

Asociación Cultural Hispano-Helénica

Sociedad Española de Bizantinística

Sociedad Ibérica de Filosofía Griega

Ganimedes. Asociación de investigadores noveles de Filología Clásica